

ACTA No. 51/2018- (Sesión Extraordinaria)

En el Municipio de la Ciudad de la Costa, el 24 de diciembre de dos mil dieciocho siendo la hora 12:50 el Alcalde Interino Gustavo Mobilio da inicio a la Sesión Extraordinaria del Gobierno Municipal de Ciudad de la Costa encontrándose presentes los siguientes concejales: **Estela Pérez (titular), Angel Rojas (titular), Edith Richard (como titular), José Estefan (titular) y la funcionaria Anahir Caraballo, quien asiste al Gobierno Municipal. (Se adjunta Planilla de Asistencia).**-

Se da lectura al **ORDEN DEL DÍA:**

1) Asuntos urgentes

Orden del Día: ASUNTOS URGENTES, el Gobierno Municipal aprueba por unanimidad (5 en 5) Res. 563/2018 1- Autorizar el gasto de \$ 1.720 iva incluido (pesos uruguayos mil setecientos veinte) a la empresa "Barraca Borges" RUT 213255400017, por concepto de compra de:

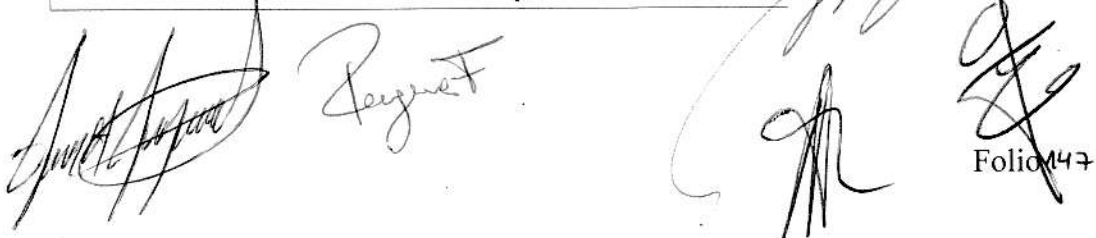
1 planchuela de 4 cm ancho x 4mm espesor x 6 de largo
1 varilla de 6mm x 6mts
1 varilla de 8mm x 6mts
1 hierro ángulos de 1/8 x 5/8 de 6mts

2- Autorizar el gasto de \$ 1.728 iva incluido (pesos uruguayos mil setecientos veintiocho) a la empresa "sanitaria del este" rut 216793270013, por concepto de compra de 1 caño galvanizado 1 1/2". 3- Autorizar el gasto de \$ 5.350 iva incluido (pesos uruguayos cinco mil trescientos cincuenta) a la empresa "Ynter-Industrial" RUT 213162330019, por concepto de compra de:

6 varillas roscada 5/8 por 1 mt
20 mts de cadena 6mm
20 bulones de 3"
2 kilos de electrodos 2,5
12 tuercas 5/8 con arandella

Luego el Gobierno Municipal aprueba por unanimidad (5 en 5) Res. 564/2018 Autorizar el gasto de hasta 20.500 \$ iva incluido (pesos uruguayos veinte mil quinientos) a la empresa "Ynter Industrial" RUT 213162330019, por concepto de compra de:

40 litros de sellador pigmentado blanco premium
7 rodillos de corderito de 30 cm aprox. POPM0040



Folios 47

30 escuadras de 2"
Membrana liquida Protelbex 20 ltrs
4 litros de hidrófugo
4 litros de pintura de piso verde
3 litros de pintura negra anticorrosiva, Asfalcote Elbex Heritage
5 pinceles de 2"
5 pinceles de 1"
3 litros de aguarras
2 rodillos de 15 cm
2 ménsulas de 40 cm
1 tubo de Sincaflex A 2,21 blanco

Teniendo en cuenta que dicho gasto va a ser imputado al Rubro 154 – Compuesto químico, tintas y pinturas, que no cuenta con disponibilidad presupuestal.

2- Autorizar el gasto de \$ 3.297 (pesos uruguayos tres mil doscientos noventa y siete), por concepto 60 litros de nafta para el generador del Municipio a la empresa, Estación Lagomar Tda. RUT 110019650012. Luego el Gobierno Municipal aprueba por unanimidad (5 en 5) Res. 565/2018 1- Autorizar los gastos destinados al servicio de baños químicos portátiles para las ferias de la Ciudad de la Costa, correspondiente al período 20 de diciembre de 2018 a 31 de diciembre de 2018 hasta un monto de \$ 23.300 (pesos uruguayos veintitres mil trescientos). 2- El fondo con que se ejecutará este gasto será el proveniente de lo que corresponde al Municipio por la recaudación de ferias. No obstante, se autoriza a cubrir con el Fondo de Incentivo el faltante que surja del gasto efectivamente realizado y el saldo del fondo de ferias.

Próximo Concejo el jueves 3 de enero de 2019 a las 19:00 horas.

Siendo las 13:05 y sin más temas a tratar, se levanta la sesión.

La presente Acta se lee, otorga y firma en la Ciudad de la Costa el día 3 del mes de enero del año 2019, la que ocupa el folio 147 y 148.-

REGINA FERREIRA
CONCEJAL
MUNICIPIO CIUDAD DE LA COSTA

ALEJANDRO LAGARRETA
CONCEJAL
MUNICIPIO CIUDAD DE LA COSTA

BEATRIZ BALPARDA
CONCEJAL
MUNICIPIO CIUDAD DE LA COSTA

ANGEL ROJAS
CONCEJAL
MUNICIPIO CIUDAD DE LA COSTA

GUSTAVO MOBILIO
ALCALDE (I)
MUNICIPIO CIUDAD DE LA COSTA